

(P. de la C. 2215)

LEY

Para ordenar la rotulación e identificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey ubicada en la Avenida Antonio R. Barceló, del referido Municipio, desde la Autopista Luis A. Ferré.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se encuentra en manos de los profesionales del mañana. Nos referimos a aquéllos que se encuentran en proceso de aprendizaje hoy. La administración actual se encuentra totalmente comprometida con la educación del País. Tanto es así, que su intención es asegurar que sus profesionales, sus instalaciones, su equipo y estructura estén preparados para desarrollar este fin.

Partiendo de esta premisa, traemos a colación la situación que atraviesa la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. La Universidad está localizada en la Avenida Antonio R. Barceló en el Municipio de Cayey en un lugar poco conocido para la mayoría de los ciudadanos. Para contribuir a esta situación la misma no cuenta con una rotulación adecuada en las vías de acceso.

Las universidades del país son los lugares que albergan a diario miles de estudiantes, profesionales, invitados y familiares para diferentes propósitos. Muchas de estas personas pueden tener la idea de donde están ubicadas las facilidades de la Institución, pero otras desconocen totalmente la ubicación, por lo que hay que facilitarle el acceso a las mismas y a la vez promover la educación en las Instituciones del país.

Por otro lado, tenemos que Puerto Rico, por muchos años se ha conocido como un país con poca rotulación o una rotulación inadecuada en las carreteras, situación que tenemos que modificar y mejorar en su totalidad. Por tanto, que mejor que comenzar identificando las universidades públicas del país.

Es por esto que traemos a la atención de este Alto Cuerpo la presente situación y a la vez, solicitamos la acción inmediata para la misma; situación que debe ser corregida, comenzando con la rotulación desde la autopista Luis A. Ferré en ambas direcciones, hasta las facilidades de la Institución Universitaria.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se ordena la rotulación e identificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey ubicada en la Avenida Antonio R. Barceló, del referido Municipio, desde la Autopista Luis A. Ferré.

Artículo 2.-Será obligación del Departamento de Transportación y Obras Públicas en conjunto con la Administración de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, instalar dicha rotulación.

Artículo 3.-Será obligación del Departamento de Transportación y Obras Públicas costear y brindar el mantenimiento adecuado a dicha rotulación.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir a los sesenta (60) días después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certifico que es una copia fiel y exacta del
original:

22 OCT 2004

San Juan, Puerto Rico.

Firma

Maria D. May Paez